ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-C/V-039-2026

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TOMAS CULTURALES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS, FORTALECIENDO LOS PROCESOS CULTURALES DEL MUNICIPIO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA IDENTIDAD CULTURAL."

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

La secretaria de Salud y Bienestar Social competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACION Y DESARROLLO DE LAS TOMAS CULTURALES, ACTIVIDADES ARTISTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS, FORTALECIENDO LOS PROCESOS CUTURALES DEL MUNICIPIO, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA PROMOCION DEL ARTE Y LA IDENTIDAD CULTURAL."**

2. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-

EES-02)[1] la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

> *En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.*
>
> *Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de *Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–*

2.1. Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista de la Provincia, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el

---

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

2.2. Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Entre ellas se destaca las siguientes cotizaciones consultadas:

PRODUCTO / PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 3
Consola de 24 salidas (activa) Canales: mínimo 12 de entrada (mono/estéreo combinados).Salidas: 2 principales (Main L/R), 4 auxiliares (AUX), 4 subgrupos (GROUP), 2 de control room o monitor.Entradas de micrófono (XLR): mínimo 8 con preamplificadores de calidad.Ecualización por canal: al menos 3 bandas (graves, medios, agudos).Phantom Power conmutable.Procesador DSP integrado con efectos (reverb, delay, chorus).Compresores: mínimo en 2 canales.Conectividad: XLR y TRS (1/4"), salida de audífonos, salida para grabación y/o interfaz USB (opcional).Carcasa resistente metálica o con protección en esquinas.Alimentación interna o conmutada.Dimensiones: ancho 50–60	1	$ 3.500.000	$2.500.000	$4.000.000

cm, alto 10–15 cm, profundidad 35–45 cm.Peso: 6–10 kg.				
Bajo Activo 15 2000w Soundpower Q15 Sub 110 Voltios Voltaje: 110 Voltios Tipo de parlante: subwoofer. Potencia de 2000W.	1	$ 3.000.000	$2.500.000	$3.500.000
Cabinas de sonido Cabina activa robusta de 2 vías con parlante de 15" y driver de 3".Potencia: 350W RMS, respuesta de frecuencia: 45 Hz – 16 kHz.Acabado: pintura a base de poliuretano texturizada.Incluye trípode de base.	1	$2.100.000	$2.100.000	$2.100.000
Bases de micrófono Base tipo trípode con brazo articulado (boom).Altura ajustable: 90 cm – 160 cm, brazo: 60 cm – 80 cm.Material: acero o aleación metálica con pintura electrostática negra.Patas antideslizantes de goma, peso 1.5 – 2 kg.Incluye clip universal o adaptador de rosca (5/8").	1	$300.000	$300.000	$500.000
Micrófonos alámbricos Micrófono dinámico cardioide. Respuesta: 50 Hz – 15 kHz. Sensibilidad: -54 Dbv/Pa (±3 Db).Impedancia: 150 ohm (±30%).Conector XLR de 3 pines, construcción metálica.Incluye cable de mínimo 5 m (XLR-XLR o XLR-¼" TRS), clip, estuche/bolsa.Compatibles con consolas y sistemas de amplificación.	1	$ 220.000	$220.000	$220.000
Líneas para guitarras o cabinas (doble plug) Conector: Plug 1/4" TS a Plug 1/4" TS (mono-mono).Material: cobre libre de oxígeno (OFC).Longitud: 3 – 6 m.Blindaje: triple apantallamiento.Cubierta: PVC flexible, resistente a torsión y pisadas.	1	$150.000	$150.000	$300.000
Juego de percusión San Jacinto Componentes del juego: • Tambora Costeña (1 unidad): Medidas: 50 cm de diámetro x 40 cm de alto. Material: cuerpo en madera de cedro, parches en cuero de chivo curtido, herrajes *metálicos galvanizados, correas para* colgar y baquetas de madera dura. • **Llamador (1 unidad):** Medidas: 25 cm	1		$4.500.000	$4.500.000

de diámetro x 35 cm de alto, madera sólida, parche en cuero natural, tensado con cordón de nylon. • **Tambor Alegre (1 unidad):** Medidas: 35 cm de diámetro x 40 cm de alto, madera torneada, parche en cuero de chivo, tensado con sistema de soga, correa de soporte y baquetas artesanales. • **Maracas (1 par):** Medidas: 10 cm de diámetro, mango de 15 cm, calabazo seco (totumo), mango en madera barnizada, relleno con semillas naturales. • **Guache metálico (1 unidad):** Medidas: 30 cm largo x 7 cm diámetro, cilindro de lámina galvanizada, relleno con perdigones de acero o semillas.		$5.000.000		
Clarinete Tonalidad: Sib (B♭), resina ABS mate (simula textura de madera), 17 llaves niqueladas con acabado plateado, zapatillas con doble revestimiento, barrilete de 65 mm, longitud ensamblado: 66 cm, peso: 700–800 g, estuche rígido tipo mochila.	1	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000
Trompeta Estándar afinada en Sib (B♭), material: latón lacado brillante o plateado, tubería: aprox. 11,68 mm (0.459"), campana: 120–125 mm (4.7–4.9"), pistones: 3 válvulas de acción rápida en acero inoxidable, boquilla estándar (7C).	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
Pares de baquetas de percusión Fabricadas en madera resistente (recomendado roble o hickory), con punta redonda o en lágrima.	1	$50.000	$50.000	$50.000
Estructura metálica de alta resistencia con bandeja sólida (no rejilla) en lámina negra. Altura ajustable para uso en posición sentada o de pie. Bandeja en acero o aleación metálica, con bordes elevados que evitan deslizamiento de partituras.	1	200.000	$200.000	$200.000
Cabina activa (autoamplificada). Potencia: 500W–1500W RMS. Respuesta en frecuencia: 50 Hz – 20 kHz. Entradas: XLR, RCA, Jack 1/4",	1	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000

USB y Bluetooth. Salida de línea para conexión en serie, control de volumen y ecualización (graves, medios, agudos). Woofer de 12" o 15". Carcasa en ABS o madera acústica. Incluye trípode o soporte.				
Sillas monobloque en polipropileno de alta resistencia, color blanco o neutro. Resistencia mínima: 100 kg. Apilables, dimensiones: 80 cm alto x 45 cm ancho x 50 cm profundidad.	1	$60.000	$60.000	$60.000
Marcadores diferentes colores Set completo de 120 marcadores surtidos, con amplia gama de tonalidades vivas e intensas, ideales para dibujo, ilustración, lettering, manualidades y uso escolar.	1	$150.000	$150.000	$150.000
Cartulina surtida Papel grueso y resistente, en colores rojo, azul, verde, amarillo, anaranjado, rosado, morado, blanco y negro.	1 rollo	$120.000	$120.000	$120.000
Tijera oficina 8.5" Hoja de acero inoxidable, punta recta, 21,59 cm de largo.	1	$15.000	$15.000	$15.000
Cinta adhesiva doble cara Largo 5 m, ancho 3 cm, espesor 5 mm, fuerte adherencia.	1	$12.000	$12.000	$12.000
Carpetas tipo AZ En cartulina, para hojas tamaño carta, con anillos.	1	$10.000	$10.000	$10.000
Carpetas para archivo tamaño carta Cartón línea económica, con guía plástica para marbete (no incluye gancho ni marbete).	1	$1.400	$1.400	$1.400
Papel kraft en rollo Medidas 5,08 m x 45,72 cm.	1	$220.000	$220.000	$220.000
Resma de hojas iris	1	$45.000	$45.000	$45.000
Resma papel tipo carta	1	$25.000	$25.000	$25.000
Caja de colores doble punta Bicolor, lápiz HB, doble punta.	1	$50.000	$50.000	$50.000
Lápiz punta negra #3 Graduación HB.	1	$12.000	$12.000	$12.000
Borradores tipo nata Rectangulares, libres de látex y PVC.	1	$10.000	$10.000	$10.000

Sacapuntas metálico Cuerpo en metal, 2 agujeros, forma hacha.	1	$15.000	$15.000	$15.000
Tablero borrable en aluminio Blanco, sin rayas, 120 x 60 cm.	1	$250.000	$250.000	$250.000
Tablero exhibidor tipo corcho Medida 120 x 80 cm.	1	$200.000	$200.000	$200.000
Computador 23.8" Pulgadas AIO C24 AMD Ryzen 7 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Negro	1	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000
Impresora Inyección de tinta Heat-FreeTM MicroPiezo de 4 colores (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN Hasta 5.760 x 1.440 dpi VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
Bongos De Madera Tradicionales Con Parche De Cuero Natural Natural Color y acabado: Natural Incluye estuche.	1	$800.000	$800.000	$800.000
VALOR TOTAL		$24.415.400	$22.415.400	$25.265.400

2.3. Perspectiva financiera.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(...)*
>
> *2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.4. Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

2.5. Perspectiva técnica.

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. *Capacidad jurídica.*

El proponente deberá acreditar capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, conforme a lo previsto en el numeral 2.1 del presente Estudio Previo.

En caso de ser persona jurídica, su objeto social y/o actividad económica deberá incluir expresamente actividades de comercialización, suministro, compraventa y/o distribución de equipos de sonido, instrumentos musicales, mobiliario, elementos de oficina, equipos tecnológicos, materiales pedagógicos y demás bienes necesarios para la dotación para programas culturales de manera que le permitan ejecutar adecuadamente el objeto contractual denominado

Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/.

A. Experiencia requerida

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de ejecución contractual, expedidas por entidades públicas o privadas, que acrediten haber ejecutado actividades de comercialización y/o suministro y/o compraventa y/o distribución de equipos de sonido y/o instrumentos musicales y/o mobiliario y/o elementos de oficina y/o equipos tecnológicos y/o materiales pedagógicos.

El valor individual de cada certificación podrá ser inferior al valor total del presente proceso; no obstante, el valor acumulado de las certificaciones presentadas deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Los contratos de entidades públicas que aporte deben indicar el enlace o constancia del SECOP para hacer la respectiva verificación por parte del Comité de Evaluación.

Tratándose de contratos suscritos con particulares, los mismos deberán indicar la manera como puede ser acreditada la información.

En todo caso, el proponente debe informar los datos de contacto de la persona contratante para verificar la información a que hace referencia este componente.

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

El Municipio de Santa Bárbara, a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, requiere adelantar el proceso de adquisición de dotación, equipos, materiales y elementos de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades culturales programadas desde la Casa de la Cultura del municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

La Casa de la Cultura del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, desarrolla dentro de su plan operativo anual los programas "Mangonadas Culturales" y "Embajadas Culturales", iniciativas que se enmarcan desde la dirección de la cultura del municipio y responden a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Para Volver a Creer", particularmente en los componentes de participación ciudadana, inclusión cultural y fortalecimiento de los procesos artísticos comunitarios.

Estos programas tienen como propósito acercar la cultura a la comunidad, descentralizar la oferta artística y fortalecer los procesos de formación, circulación y creación local, fomentando el sentido de pertenencia y la cohesión social a través del arte.

La Mangonada Cultural es una actividad itinerante que se realiza en los distintos barrios del municipio y se constituye en un espacio de encuentro ciudadano donde confluyen la danza, la música, el teatro, las muestras artesanales y otras expresiones artísticas. Su objetivo principal es promover la apropiación del patrimonio cultural y la interacción intergeneracional, convirtiéndose en una estrategia efectiva para dinamizar la vida cultural y fortalecer la convivencia comunitaria en los sectores urbanos.

Por su parte, las Embajadas Culturales constituyen una estrategia de descentralización y democratización de la cultura, mediante la cual se trasladan las actividades artísticas y pedagógicas a las zonas rurales y veredales del municipio. A través de estas embajadas se busca garantizar el acceso equitativo a la cultura, promover la inclusión y generar espacios de participación en comunidades que históricamente han tenido menor presencia institucional. En ellas se realizan talleres formativos, presentaciones artísticas, muestras musicales y actividades lúdico-recreativas que fortalecen la identidad local y promueven la diversidad cultural del territorio.

Para el desarrollo óptimo de estos programas, se requiere contar con una dotación adecuada de equipos y elementos de apoyo, entre los que se incluyen instrumentos musicales, equipos de sonido e iluminación, mobiliario, materiales didácticos y elementos logísticos complementarios. Estos insumos permitirán llevar a cabo las jornadas de manera eficiente, segura y con altos estándares de calidad técnica y artística, garantizando un mayor impacto y cobertura en las comunidades beneficiadas.

Actualmente, la Administración Municipal no dispone de un inventario suficiente ni actualizado que permita atender las necesidades logísticas, técnicas y pedagógicas que exigen los mencionados programas. Los equipos existentes presentan desgaste por uso o no cumplen con los requerimientos técnicos para actividades al aire libre o en escenarios veredales.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de adquisición de dotación, equipos, materiales y elementos de apoyo cultural, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Casa de la Cultura, mejorar la calidad de las presentaciones, ampliar la cobertura de las actividades y garantizar la sostenibilidad de los programas en el tiempo.

Este contrato, además de responder a una necesidad funcional y operativa, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del área de Cultura, promoviendo la equidad territorial en el acceso a la cultura, el desarrollo de competencias artísticas en niños, jóvenes y adultos, y el fortalecimiento de la identidad y el tejido social santabarbareñas.

4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACION Y DESARROLLO DE LAS TOMAS CULTURALES, ACTIVIDADES ARTISTICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS, FORTALECIENDO LOS PROCESOS CUTURALES DEL MUNICIPIO, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA PROMOCION DEL ARTE Y LA IDENTIDAD CULTURAL."

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto	Nombre Producto
60	6013	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	601314	Instrumentos de percusión	60131405	Tambores
52	5216	Electrónica de consumo	521615	Equipos Audiovisuales	52161547	Amplificadores de audio

14	1411	Materiales de papel	141116	Papel Fantasía	14111607	Tableros para afiches
44	4412	Suministros de oficina	441217	Instrumentos de escritura	44121713	Plumas de estilógrafos
45	4511	Equipos de audio y video para presentación y composición	441117	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	45111704	Consolas de mezclado de audio
45	4511	Equipos de audio y video para presentación y composición	441118	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	45111815	Consola de audio video
52	5216	Electrónica de consumo	521615	Equipos audiovisuales	52161520	Micrófonos
60	6013	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	601311	Instrumentos de metal	60131101	Trompetas
60	6013	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	601312	Instrumentos de viento de madera	60131201	Clarinetes

5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Consola de 24 salidas (activa)**Canales: mínimo 12 de entrada (mono/estéreo combinados).Salidas: 2 principales (Main L/R), 4 auxiliares (AUX), 4 subgrupos (GROUP), 2 de control room o monitor.Entradas de micrófono (XLR): mínimo 8 con preamplificadores de calidad.Ecualización por canal: al menos 3 bandas (graves, medios, agudos).Phantom Power conmutable.Procesador DSP integrado con efectos (reverb, delay, chorus).Compresores: mínimo en 2 canales.Conectividad: XLR y TRS (1/4"), salida de audífonos, salida para grabación y/o interfaz USB (opcional).Carcasa resistente metálica o con protección en esquinas.Alimentación interna o conmutada.Dimensiones: ancho 50–60 cm, alto 10–15 cm, profundidad 35–45 cm.Peso: 6–10 kg.	1	$2.500.000	$2.500.000
2	Bajo Activo 15 2000w Soundpower Q15 Sub 110 Voltios Voltaje: 110 Voltios Tipo de parlante: subwoofer. Potencia de 2000W.	2	$2.500.000	$5.000.000
3	**Cabinas de sonido** Cabina activa robusta de 2 vías con parlante de 15″ y driver de 3″.Potencia: 350W RMS, respuesta de frecuencia: 45 Hz – 16 kHz.Acabado: pintura a base de poliuretano texturizada.Incluye trípode de base.	2	$2.100.000	$4.200.000
4	**Bases de micrófono** Base tipo trípode con brazo articulado (boom).Altura ajustable: 90 cm – 160 cm, brazo: 60 cm – 80 cm.Material: acero o aleación metálica con pintura electrostática negra.Patas antideslizantes de goma, peso 1.5 – 2 kg.Incluye clip universal o adaptador de rosca (5/8").	4	$300.000	$1.200.000
5	**Micrófonos alámbricos** Micrófono dinámico cardioide. Respuesta: 50 Hz – 15 kHz. Sensibilidad: -54 Dbv/Pa (±3 Db).Impedancia: 150 ohm (±30%).Conector XLR de 3 pines, construcción metálica.Incluye cable de mínimo 5 m (XLR-XLR o XLR-¼" TRS), clip, estuche/bolsa.Compatibles con consolas y sistemas de amplificación.	4	$220.000	$880.000
6	**Líneas para guitarras o cabinas (doble plug)**Conector: Plug 1/4" TS a Plug 1/4" TS (mono-mono).Material: cobre libre de oxígeno	10	$150.000	$1.500.000

	(OFC).Longitud: 3 – 6 m.Blindaje: triple apantallamiento.Cubierta: PVC flexible, resistente a torsión y pisadas.			
7	**Juego de percusión San Jacinto Componentes del juego: • Tambora Costeña (1 unidad):** Medidas: 50 cm de diámetro x 40 cm de alto. Material: cuerpo en madera de cedro, parches en cuero de chivo curtido, herrajes metálicos galvanizados, correas para colgar y baquetas de madera dura. • **Llamador (1 unidad):** Medidas: 25 cm de diámetro x 35 cm de alto, madera sólida, parche en cuero natural, tensado con cordón de nylon. • **Tambor Alegre (1 unidad):** Medidas: 35 cm de diámetro x 40 cm de alto, madera torneada, parche en cuero de chivo, tensado con sistema de soga, correa de soporte y baquetas artesanales. • **Maracas (1 par):** Medidas: 10 cm de diámetro, mango de 15 cm, calabazo seco (totumo), mango en madera barnizada, relleno con semillas naturales. • **Guache metálico (1 unidad):** Medidas: 30 cm largo x 7 cm diámetro, cilindro de lámina galvanizada, relleno con perdigones de acero o semillas.	2	$4.500.000	$9.000.000
8	**Clarinete** Tonalidad: Sib (B♭), resina ABS mate (simula textura de madera), 17 llaves niqueladas con acabado plateado, zapatillas con doble revestimiento, barrilete de 65 mm, longitud ensamblado: 66 cm, peso: 700–800 g, estuche *rígido tipo mochila*.	2	$2.000.000	$4.000.000
9	**Trompeta** Estándar afinada en Sib (B♭), material: latón lacado brillante o plateado, tubería: aprox. 11,68 mm (0.459"), campana: 120–125 mm (4.7–4.9"), pistones: 3 válvulas de acción rápida en acero inoxidable, boquilla estándar (7C).	1	$1.000.000	$1.000.000
10	**Pares de baquetas de percusión** Fabricadas en madera resistente (recomendado roble o hickory), con punta redonda o en lágrima.	8	$50.000	$400.000
11	**Atriles de bandeja:** Estructura metálica de alta resistencia con bandeja sólida (no rejilla) en lámina negra. Altura ajustable para uso en posición sentada o de pie. Bandeja en acero o *aleación metálica, con bordes elevados que* evitan deslizamiento de partituras.	20	$200.000	$4.000.000

12	**Cabina de sonido amplificada**: Cabina activa (auto amplificada). Potencia: 500W–1500W RMS. Respuesta en frecuencia: 50 Hz – 20 kHz. Entradas: XLR, RCA, Jack 1/4", USB y Bluetooth. Salida de línea para conexión en serie, control de volumen y ecualización (graves, medios, agudos). Woofer de 12" o 15". Carcasa en ABS o madera acústica. Incluye trípode o soporte.	3	$1.400.000	$4.200.000
13	**Sillas plásticas sin brazo:** Sillas monobloque en polipropileno de alta resistencia, color blanco o neutro. Resistencia mínima: 100 kg. Apilables, dimensiones: 80 cm alto x 45 cm ancho x 50 cm profundidad.	20	$60.000	$1.200.000
14	***Marcadores diferentes colores*** Set completo de 120 marcadores surtidos, con amplia gama de tonalidades vivas e intensas, ideales para dibujo, ilustración, lettering, manualidades y uso escolar.	1 caja	$150.000	$150.000
15	**Cartulina surtida** Papel grueso y resistente, en colores rojo, azul, verde, amarillo, anaranjado, rosado, morado, blanco y negro.	2 rollos de 50 hojas	$120.000	$240.000
16	**Tijera oficina 8.5"** Hoja de acero inoxidable, punta recta, 21,59 cm de largo.	2 unidades	$15.000	$30.000
17	**Cinta adhesiva doble cara** Largo 5 m, ancho 3 cm, espesor 5 mm, fuerte adherencia.	2 unidades	$12.000	$24.000
18	**Carpetas tipo AZ** En cartulina, para hojas tamaño carta, con anillos.	5 unidades	$10.000	$50.000
19	**Carpetas para archivo tamaño carta** Cartón línea económica, con guía plástica para marbete (no incluye gancho ni marbete).	1 paquete (50 carpetas)	$1.400	$70.000
20	**Papel kraft en rollo** Medidas 5,08 m x 45,72 cm.	1 rollo	$220.000	$220.000
21	**Resma de hojas iris**	3 resmas	$45.000	$135.000
22	**Resma papel tipo carta**	4 resmas	$25.000	$100.000
23	**Caja de colores doble punta** Bicolor, lápiz HB, doble punta.	4 cajas	$50.000	$200.000
24	**Lápiz punta negra #3**Graduación HB.	3 cajas (12 unidades cada una)	$12.000	$36.000
25	**Borradores tipo nata**Rectangulares, libres de látex y PVC.	5 cajas (3 unidades cada una)	$10.000	$50.000

26	**Sacapuntas metálico**Cuerpo en metal, 2 agujeros, forma hacha.	2 cajas (12 unidades cada una)	$15.000	$30.000
27	**Tablero borrable en aluminio**Blanco, sin rayas, 120 x 60 cm.	1 tablero	$250.000	$250.000
28	**Tablero exhibidor tipo corcho** Medida 120 x 80 cm.	1 tablero	$200.000	$200.000
29	Computador 23.8" Pulgadas AIO C24 AMD Ryzen 7 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Negro	2	$2.500.000	$5.000.000
30	Impresora Inyección de tinta Heat-FreeTM MicroPiezo de 4 colores (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN Hasta 5.760 x 1.440 dpi VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)	2	$1.000.000	$2.000.000
31	Bongos De Madera Tradicionales Con Parche De Cuero Natural Natural Color y acabado: Natural Incluye estuche.	1	$800.000	$800.000
TOTAL				**$48.665.000**

Para una adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado, deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y específico que se relacionan a continuación:

5.1. Obligaciones Generales.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

a. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
b. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
c. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
d. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
e. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

f. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

g. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

h. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

i. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

j. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

k. *Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga* conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

l. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

m. Si dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.

n. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.

o. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.

p. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales

q. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

- Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
- Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

5.2. Específicas.

5.2.1. Por parte de la entidad contratante

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

a) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.

b) Controlar la calidad de la entrega de los productos contratados a través de la supervisión técnica, administrativa y financiera que sea designada para estos efectos.

c) *Recibir los productos contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor* tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes a la recepción del suministro.

d) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.

e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

5.2.2. Por parte del contratista.

- Presentar y concertar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de los elementos de dotación.
- Asumir bajo su propio riesgo y ventura el transporte de los elementos hasta la oficina de Almacén de la Alcaldía del Municipio de Santa Bárbara, Antioquia.
- Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de cada elemento entregado, de acuerdo con la ficha técnica aprobada.
- Entregar los elementos de forma oportuna, en un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir de la solicitud o programación del supervisor, en el lugar y condiciones que este determine.
- Entregar la ficha técnica de cada elemento, certificada y firmada por el representante legal, describiendo su composición. El supervisor verificará su cumplimiento y rechazará aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones, los cuales deberán ser reemplazados a costo del contratista.
- Reponer o reparar, a costo propio, los elementos que presenten defectos de fábrica o fallas dentro de las 48 horas siguientes a la notificación por parte del supervisor.
- Presentar la factura electrónica de venta validada por la DIAN, cuando esté obligado a ello, conforme a la normatividad vigente, como requisito para el pago.

- Responder ante la Entidad por daños ocasionados a los elementos durante la entrega, por manipulación inadecuada del personal del contratista.
- Informar oportunamente al supervisor sobre anomalías o dificultades en la ejecución, para la adopción de medidas correctivas o preventivas.
- Mantener el valor ofertado de los elementos durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- Acreditar el pago de aportes a seguridad social y parafiscales de su personal, según lo exige la ley.
- Liquidar el contrato de manera conjunta con la entidad contratante.
- Asumir bajo su propia cuenta y riesgo el transporte de los bienes a adquirir, los cuales deben ser entregados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, en la oficina del Almacén para dar de alta.
- Dentro del marco del objeto jurídico del contrato a celebrar, el contratista estará obligado a suministrar los elementos indicados en la ficha técnica:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Consola de 24 salidas (activa)**Canales: mínimo 12 de entrada (mono/estéreo combinados).Salidas: 2 principales (Main L/R), 4 auxiliares (AUX), 4 subgrupos (GROUP), 2 de control room o monitor.Entradas de micrófono (XLR): mínimo 8 con preamplificadores de calidad.Ecualización por canal: al menos 3 bandas (graves, medios, agudos).Phantom Power conmutable.Procesador DSP integrado con efectos (reverb, delay, chorus).Compresores: mínimo en 2 canales.Conectividad: XLR y TRS (1/4"), salida de audífonos, salida para grabación y/o interfaz USB (opcional).Carcasa resistente metálica o con protección en esquinas.Alimentación interna o conmutada.Dimensiones: ancho 50–60 cm, alto 10–15 cm, profundidad 35–45 cm.Peso: 6–10 kg.	1	$2.500.000	$2.500.000
2	Bajo Activo 15 2000w Soundpower Q15 Sub 110 Voltios Voltaje: 110 Voltios Tipo de parlante: subwoofer. Potencia de 2000W.	2	$2.500.000	$5.000.000
3	**Cabinas de sonido** Cabina activa robusta de 2 vías con parlante de 15" y driver de 3".Potencia: 350W RMS, respuesta de frecuencia: 45 Hz – 16 kHz.Acabado: pintura	2	$2.100.000	$4.200.000

	a base de poliuretano texturizada.Incluye trípode de base.			
4	**Bases de micrófono** Base tipo trípode con brazo articulado (boom).Altura ajustable: 90 cm – 160 cm, brazo: 60 cm – 80 cm.Material: acero o aleación metálica con pintura electrostática negra.Patas antideslizantes de goma, peso 1.5 – 2 kg.Incluye clip universal o adaptador de rosca (5/8").	4	$300.000	$1.200.000
5	**Micrófonos alámbricos** Micrófono dinámico cardioide. Respuesta: 50 Hz – 15 kHz. Sensibilidad: -54 Dbv/Pa (±3 Db).Impedancia: 150 ohm (±30%).Conector XLR de 3 pines, construcción metálica.Incluye cable de *mínimo 5 m (XLR-XLR o XLR-¼" TRS), clip,* estuche/bolsa.Compatibles con consolas y sistemas de amplificación.	4	$220.000	$880.000
6	**Líneas para guitarras o cabinas (doble plug)**Conector: Plug 1/4" TS a Plug 1/4" TS (mono-mono).Material: cobre libre de oxígeno (OFC).Longitud: 3 – 6 m.Blindaje: triple apantallamiento.Cubierta: PVC flexible, resistente a torsión y pisadas.	10	$150.000	$1.500.000
7	**Juego de percusión San Jacinto Componentes del juego: • Tambora Costeña (1 unidad):** Medidas: 50 cm de diámetro x 40 cm de alto. Material: cuerpo en madera de cedro, parches en cuero de chivo curtido, herrajes metálicos galvanizados, correas para colgar y baquetas de madera dura. • **Llamador (1 unidad):** Medidas: 25 cm de diámetro x 35 cm de alto, madera sólida, parche en cuero natural, tensado con cordón de nylon. • **Tambor Alegre (1 unidad):** Medidas: 35 cm de diámetro x 40 cm de alto, madera torneada, parche en cuero de chivo, tensado con sistema de soga, correa de soporte y baquetas artesanales. • **Maracas (1 par):** Medidas: 10 cm de diámetro, mango de 15 cm, calabazo seco (totumo), mango en madera barnizada, relleno con semillas naturales. • **Guache metálico (1 unidad):** Medidas: 30 cm largo x 7 cm diámetro, cilindro de lámina galvanizada, relleno con perdigones de acero o semillas.	2	$4.500.000	$9.000.000

8	**Clarinete** Tonalidad: Sib (B♭), resina ABS mate (simula textura de madera), 17 llaves niqueladas con acabado plateado, zapatillas con doble revestimiento, barrilete de 65 mm, longitud ensamblado: 66 cm, peso: 700–800 g, estuche rígido tipo mochila.	2	$2.000.000	$4.000.000
9	**Trompeta** Estándar afinada en Sib (B♭), material: latón lacado brillante o plateado, tubería: aprox. 11,68 mm (0.459"), campana: 120–125 mm (4.7–4.9"), pistones: 3 válvulas de acción rápida en acero inoxidable, boquilla estándar (7C).	1	$1.000.000	$1.000.000
10	**Pares de baquetas de percusión** Fabricadas en madera resistente (recomendado roble o hickory), con punta redonda o en lágrima.	8	$50.000	$400.000
11	**Atriles de bandeja** Estructura metálica de alta resistencia con bandeja sólida (no rejilla) en lámina negra. Altura ajustable para uso en posición sentada o de pie. Bandeja en acero o aleación metálica, con bordes elevados que evitan deslizamiento de partituras.	20	$200.000	$4.000.000
12	**Cabina de sonido amplificada** Cabina activa (autoamplificada). Potencia: 500W–1500W RMS. Respuesta en frecuencia: 50 Hz – 20 kHz. Entradas: XLR, RCA, Jack 1/4", USB y Bluetooth. Salida de línea para conexión en serie, control de volumen y ecualización (graves, medios, agudos). Woofer de 12" o 15". Carcasa en ABS o madera acústica. Incluye trípode o soporte.	3	$1.400.000	$4.200.000
13	**Sillas plásticas sin brazo** Sillas monobloque en polipropileno de alta resistencia, color blanco o neutro. Resistencia mínima: 100 kg. Apilables, dimensiones: 80 cm alto x 45 cm ancho x 50 cm profundidad.	20	$60.000	$1.200.000
14	**Marcadores diferentes colores** Set completo de 120 marcadores surtidos, con amplia gama de tonalidades vivas e intensas, ideales para dibujo, ilustración, lettering, manualidades y uso escolar.	1 caja	$150.000	$150.000
15	**Cartulina surtida** Papel grueso y resistente, en colores rojo, azul, verde, amarillo, anaranjado, rosado, morado, blanco y negro.	2 rollos de 50 hojas	$120.000	$240.000

16	**Tijera oficina 8.5"** Hoja de acero inoxidable, punta recta, 21,59 cm de largo.	2 unidades	$15.000	$30.000
17	**Cinta adhesiva doble cara** Largo 5 m, ancho 3 cm, espesor 5 mm, fuerte adherencia.	2 unidades	$12.000	$24.000
18	**Carpetas tipo AZ**En cartulina, para hojas tamaño carta, con anillos.	5 unidades	$10.000	$50.000
19	**Carpetas para archivo tamaño carta** Cartón línea económica, con guía plástica para marbete (no incluye gancho ni marbete).	1 paquete (50 carpetas)	$1.400	$70.000
20	**Papel kraft en rollo** Medidas 5,08 m x 45,72 cm.	1 rollo	$220.000	$220.000
21	**Resma de hojas iris**	3 resmas	$45.000	$135.000
22	**Resma papel tipo carta**	4 resmas	$25.000	$100.000
23	**Caja de colores doble punta** Bicolor, lápiz HB, doble punta.	4 cajas	$50.000	$200.000
24	**Lápiz punta negra #3**Graduación HB.	3 cajas (12 unidades cada una)	$12.000	$36.000
25	**Borradores tipo nata**Rectangulares, libres de látex y PVC.	5 cajas (3 unidades cada una)	$10.000	$50.000
26	**Sacapuntas metálico**Cuerpo en metal, 2 agujeros, forma hacha.	2 cajas (12 unidades cada una)	$15.000	$30.000
27	**Tablero borrable en aluminio**Blanco, sin rayas, 120 x 60 cm.	1 tablero	$250.000	$250.000
28	**Tablero exhibidor tipo corcho** Medida 120 x 80 cm.	1 tablero	$200.000	$200.000
29	Computador 23.8" Pulgadas AIO C24 AMD Ryzen 7 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Negro	2	$2.500.000	$5.000.000
30	Impresora Inyección de tinta Heat-FreeTM MicroPiezo de 4 colores (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN Hasta 5.760 x 1.440 dpi VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)	2	$1.000.000	$2.000.000
31	Bongos De Madera Tradicionales Con Parche De Cuero Natural Natural Color y acabado: Natural Incluye estuche.	1	$800.000	$800.000

TOTAL				$48.665.000

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que sustenta los presentes estudios previos asciende a **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MIL PESOS. ($48.665.000)** monto determinado a partir de las siguientes cotizaciones que fueron presentadas a la entidad:

Fundaeventos NIT 901.261.523-8
Fundación CARTAMA NIT 901.198.932-8
METALINGENIERIA NIT 901.719.320-1

7. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.00148 del 02 de enero de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 48.665.000

9. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía" Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección

10. Forma de pago

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista contra entrega total y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previa presentación de factura o cuenta de cobro, soportes de seguridad social e informe técnico final. La Entidad no será responsable por demoras en el pago ocasionadas por la presentación incompleta o incorrecta de la documentación de soporte o por el incumplimiento de las condiciones contractuales. En los pagos se aplicarán las retenciones de ley correspondientes, conforme a la normatividad vigente.

El Contratista deberá acreditar, previo al pago, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y los aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando sea exigible.

11. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(…)*
>
> *7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

12. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus obligaciones generales y específicas	Atraso en el cumplimiento de actividades administrativas	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratante / contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes contratados	Sanciones para la entidad contratante	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual

13. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Santa Bárbara, Antioquia. Nit. 890.980.344-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de

Característica	Condición
	Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y *porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán* los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

14. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00148 de 02 de enero de 2026.
b. Cotización presentada por Fundaeventos NIT 901.261.523-8
c. Cotización presentada por Fundación CARTAMA NIT 901.198.932-8
d. Cotización presentada por METALINGENIERIA NIT 901.719.320-1

El presente documento es elaborado en el Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2026.

ALEJANDRA TORO P

ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Municipio de Santa Bárbara, Antioquia

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico		21-03-2026
Aprobó	Alejandra Maria Toro Puerta	Secretaria de Salud y Bienestar Social	ALEJANDRA TORO P	21-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				